

Superficie: 10 cuadrículas mineras.
 Términos: Val de San Vicente.
 Peticionario: Arruti Santander, S.A.
 Designación de la superficie solicitada:

LATITUD-N	COORDENADAS GEOGRAFICAS	
	LONGITUD-O	LATITUD-N
1	4° 25' 40"	43° 21' 20"
2	4° 27' 20"	43° 21' 20"
2	4° 27' 20"	43° 22' 00"
4	4° 25' 40"	43° 22' 00"

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto (Boletines Oficiales del Estado números 295 y 296, de 11 y 12 de diciembre de 1978), procediéndose a la apertura de un periodo de información pública de veinte días, contados a partir del siguiente a su publicación, durante los que se podrá examinar el expediente en el Servicio de Ordenación de esta Dirección General (Paseo Pereda, 31-1º-Santander), de 9,00 a 14,00 horas, y presentar cuantas alegaciones se estimen oportunas.

Santander, 1 de junio de 2006.—El director general, Pedro Obregón Cagigas.

06/8095

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE

Comisaría de Aguas

Información pública de solicitud de autorización para legalización de obras de construcción de vivienda prefabricada y vertido de aguas residuales en el municipio de Santiurde de Toranzo, números A/39/04486, V/39/00503-1.

Peticionario: Santiago Fuentes-Pila Pérez.

N.I.F. nº: 13479239 C.

Domicilio: Finca Los Alamos, Vejeorís 39689 - Santiurde de Toranzo (Cantabria).

Nombre del río o corriente: Río Pas.

Punto de emplazamiento: Vejeorís.

Término Municipal y Provincia: Santiurde de Toranzo (Cantabria).

Breve descripción de las obras y finalidad: Expediente de legalización de las obras de construcción de una vivienda prefabricada y vertido de aguas residuales en zona de policía de cauces de la margen derecha del río Pas, en Vejeorís, término municipal de Santiurde de Toranzo (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta días, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Santiurde de Toranzo, o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, c/ Juan de Herrera nº 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 16 de mayo de 2006.—El secretario general P.D. el jefe de Servicio de Cantabria (Resolución de 13 de diciembre de 2004, B.O.E. de 11 de enero de 2005), Alberto López Casanueva.

06/6736

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE

Comisaría de Aguas

Información pública de solicitud de autorización para concesión de aprovechamiento de aguas en el municipio de Camaleño, expediente número A/39/05515.

Asunto: Solicitud de Concesión de un aprovechamiento de aguas.

Peticionario: Don Manuel Fernández Cossío.

NIF número: 13844827 T.

Domicilio: Guevara, 7, 7-B, 39001 Santander (Cantabria).

Nombre del río o corriente: Nansa.

Nombre y código del río de confluencia: Nansa, 1/1600.

Caudal solicitado: 2 litros por segundo.

Punto de emplazamiento: La Llosa, Rioseco .

Término municipal y provincia: Rionansa (Cantabria).

Destino: Molinería.

Breve descripción de las obras y finalidad: Se pretende el aprovechamiento de un caudal medio anual de 2 litros por segundo de agua del río Nansa, en La Llosa (Rioseco), término municipal de Rionansa (Cantabria), para el accionamiento esporádico de un molino con fines de conservación y de divulgación del patrimonio etnográfico.

La toma de agua del río al canal se hace mediante dos tuberías de 30 centímetros de diámetro y 18 metros de longitud, puesto que la entrada del canal está bloqueada.

El molino, de planta cuadrada, presenta tres troneras. La cámara de carga tiene una longitud de 24 metros por 2 metros de ancho, siendo el salto útil de 3 metros. El accionamiento del molino se realiza mediante 2 turbinas modelo Z682, que transmiten el movimiento a dos muelas de 110 centímetros de diámetro cada una, que funcionan alternativamente.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un mes, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Rionansa, o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, Plaza de España, 2, 33071 Oviedo), donde estará de manifiesto el expediente.

Oviedo, junio de 2006.—El comisario de Aguas adjunto, Juan Miguel Llanos Lavigne.

06/7556

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE

Comisaría de Aguas

Información pública de solicitud de autorización para construcción de una estabulación, en el municipio de Cabuérniga, expediente número A/39/05406.

Peticionaria: «Granja Río Saja, S. C.».

CIF número: G39458849.

Domicilio: Fresneda, 39510 Cabuérniga (Cantabria).

Nombre del río o corriente: Río Saja.

Punto de emplazamiento: Fresneda.

Término municipal y provincia: Cabuérniga (Cantabria).

Breve descripción de las obras y finalidad: Expediente de autorización para la construcción de una estabulación en la zona de policía de la margen izquierda del río Saja, en Fresneda, término municipal de Cabuérniga (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un mes, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOC, a fin de que, los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones durante el indicado plazo en el Ayuntamiento de Cabuérniga o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, calle Juan de Herrera, número 1-2.º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 12 de junio de 2006.—El secretario general, PD, el jefe del Servicio de Cantabria (Resolución de 13 de diciembre de 2004, BOE de 11 de enero de 2005), Alberto López Casanueva.

06/8034